



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DON JOSÉ RANGEL BARROSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 22/2020 de 27 de enero de 2020, por el cual se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA EL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias/solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, y de acuerdo con lo establecido en la Base IV, por parte de esta Alcaldía, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente, otorgándose un plazo de reclamaciones de dos días hábiles.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
959	GÓMEZ ALVARO, M ^a CARMEN
680	PIMIENTA DÍAZ, M ^a JOSÉ

EXCLUIDOS:

Ninguno.

En Oliva de la Frontera, a 12 de febrero de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

